



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ALOJAMIENTO RURAL "CASA DEL BÚHO"

Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización del Alojamiento Rural de la "Casa del Búho" de Alfacar

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 5 de febrero, aprobó provisionalmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ALOJAMIENTO RURAL "CASA DEL BÚHO", sometiéndose a información pública por plazo de treinta días.

De no presentarse reclamaciones u observaciones, la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo previsto en el art. 17.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alfacar, a 27 de marzo de 2026
Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta